

**ACTA ORDINARIA**  
**2022-11**  
**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.**

**31 DE AGOSTO DE 2022**

En la Cabecera Municipal de Villa de Arista, con domicilio en calle Moctezuma N°8 Colonia Centro, siendo las 10:00 horas del día 31 de Agosto del año 2022, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, L.M.C. Beatriz Adriana Gámez Aguiar Presidente, Lic. Aridai Monsiváis Zacarías Contralor Interno y Lic. Luis Fernando Alfaro Muñoz de la Unidad de Transparencia; con el objetivo de llevar acabo la Onceava Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia, con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con La Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. BIENVENIDA.**
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**
- IV. ACUERDO.**
- V. MENSAJE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**El orden del día se desahogó de la siguiente forma:**

**I. Presentación y pase de lista, presidiendo la sesión.**

Se pasa lista estando presente todos los integrantes del Comité.

**II. Verificación del Quórum e Instalación Legal de la sesión por la presidenta del Comité de Transparencia L.M.C. Beatriz Adriana Gámez Aguiar.**

En este acto al constatar la asistencia con la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia declaro la existencia de Quórum Legal para la instalación de sesión siendo las 10:00 a.m., del día 31 de Agosto del año 2022.

**III. Exposición de motivos a cargo del Encargado de la Unidad de Transparencia**

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí nos indican que debemos de tener en la Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal la información aplicable al Municipio y actualizarla cada mes con sus respectivas publicaciones.

Se les informa que en el mes de Agosto se recibió 1 solicitud de Información, enviada por la siguiente persona cuyo folio y solicitud es el siguiente:

**RENDICIÓN DE CUENTAS GOBIERNO: 241491522000008**

1. Copia simple digital de los convenios alimentarios suscritos entre el DIF Estatal y ese DIF Municipal en la modalidad de "Desayunos Escolares Fríos y Calientes" y el relativo al Programa denominado "Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria" del periodo enero a agosto de 2021, suscritos en la Administración Estatal de Juan Manuel Carreras López.
2. Copia simple digital del oficio o en su caso oficios o documentos físicos, electrónicos o en cualquier modalidad con los que se hayan remitido dichos convenios suscritos por esa DIF Municipal al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí.

De antemano, se indica que los sujetos están obligados a proporcionar información con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo II De Las Obligaciones de Transparencia Comunes, en el artículo 70 y el artículo 71.

**IV. Acuerdo.**

Se le encomienda al Encargado de la Unidad de Transparencia que de contestación a cada solicitud recibida, siempre tomando en cuenta los tiempos que otorga la Ley de Transparencia para su contestación.

**V. Mensaje y Clausura de la sesión.**

En uso de la palabra la L.M.C. Beatriz Adriana Gámez Aguiar Presidenta del comité declara clausurada la sesión siendo las 11:00 a.m., del día en que se actúa, se levanta la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

L.M.C. BEATRIZ ADRIANA GÁMEZ AGUIAR  
**PRESIDENTE**

LIC. ARIDAI MONSIVÁIS ZACARÍAS  
**CONTRALOR INTERNO**

LIC. LUIS FERNANDO ALFARO MUÑIZ  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**